

# PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

---

GUÍA DE CONTENIDOS

EMILIO CRISOL MOYA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE GRANADA

**a.** Partiendo de su especialidad, su área, deberá seleccionar en primer lugar, una etapa (Educación Secundaria o Bachillerato); en segundo lugar, seleccione un curso; y en tercer lugar, partiendo de su interés seleccione una unidad que le gustaría trabajar, enseñar.

---

**b.** Para dar comienzo a la planificación, en un primer momento y partiendo del contenido a enseñar, deberá acceder al Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, donde tendrá que localizar su área en función a la etapa y curso seleccionado con anterioridad. Una vez localizada, deberá indicar a qué bloque de contenido pertenece el contenido sobre el que se realizará la planificación. Además de ello, tendrá que extraer la siguiente información, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, que mayormente se encuentran vinculados con su contenido o dicho de otra forma, los criterios que representan los mínimos a alcanzar con el contenido seleccionado. Realizado esto, tendrá que acceder Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado o Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, para extraer de esta última las competencias clave que secuencian con los criterios de evaluación extraídos.

# 1. Justificación/Introducción

---

- En primer lugar, se ha de justificar desde la legislación (nacional y autonómica), la importancia de la enseñanza y aprendizaje del área dentro de la etapa correspondiente; además de justificarlo también desde la literatura especializada.
- En segundo lugar, es muy importante reflejar en la Planificación el conocimiento que se tiene de la legislación educativa vigente ya que es la que regula aspectos importantes de nuestro futuro trabajo. Se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

## 2. Contextualización

---

Dentro del contexto has de describir las características del centro en el que se desarrollará la programación y las del grupo de alumnos con el que vamos a trabajar. Un ejemplo de algunas variables del contexto y su influencia sobre el plano educativo son:

✓ Medio físico

Situación geográfica, pueblo o ciudad, número de habitantes,...

✓ Medio socioeconómico

Tipo de familia, estudios y ocupación de sus miembros, número de hermanos...

✓ Medio sociocultural

Infraestructuras culturales como bibliotecas, museos...

✓ Otros aspectos

integración del centro en el entorno, relación con las familias del alumnado...

✓ Características del centro

Ubicación, niveles educativos, instalaciones y servicios.

## 2.1. Características del centro

---

Podemos imaginar un centro educativo en el que vamos a trabajar y describámoslo. Te aconsejo que escojas uno que realmente conozcas o te sea cercano por algún motivo, ya sea por un trabajo anterior o estudios. Ten en cuenta que el tipo de centro que elijas (por ejemplo, uno situado en una zona rural) va a condicionar tus decisiones siguientes (si los alumnos de este centro van a asistir a museos, tendrás que contar con autocares para que puedan acceder a ellos).

En la descripción debes incluir datos como:

- La tipología del centro.
- Las características y datos administrativos (Proyecto educativo, Normas de organización y funcionamiento, Programación general anual, etc.).
- Las características e incidencias que resulten de factores como la ubicación, el tipo de alumnado, la organización, las instalaciones, los programas en los que participa, sus relaciones dentro de la comunidad socio-educativa, etc.

## 2.2. Características del grupo de alumnado

---

Tras describir el centro donde vamos a trabajar, necesitamos ahora definir al grupo de alumnos. Para ello, los situamos dentro de una etapa y de un curso y damos información sobre sus características. De nuevo, no hay que olvidar nunca que todos los elementos de nuestra Planificación deben guardar coherencia; es decir, no es necesario que describamos todas las tipologías de alumnado posibles, pero sí es fundamental ofrecer soluciones para las que presentemos: por ejemplo, si tenemos alumnos inmigrantes con dificultades lingüísticas, más adelante debemos recordar diseñar actividades especiales para ellos.

Los datos del grupo que debemos incluir son los siguientes:

- Etapa, curso, materia y número de horas a impartir.
- Características psicoevolutivas del alumnado.
- Características específicas y significativas del grupo, como por ejemplo: Número de alumnos.
- Distribución por edades; Alumnos Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE/NEAE) (Necesidades Educativas Especiales, altas capacidades, incorporación tardía al sistema educativo): alumnado con discapacidad física, con retraso significativo de aprendizaje, con dificultades derivadas del idioma o dificultades de integración/minorías/inmigrantes...; Grupo de nueva creación o que ya ha trabajado junto; Conocimiento previo del grupo por el profesor/es; Número de profesores que trabajan con el grupo y conocimiento/coordinación entre ellos; Relación/implicación de los padres con el centro.

## 3. Objetivos

---

La modificación introducida por la LOMCE ha variado la regulación de los objetivos; en el actual Real Decreto de currículo básico se definen los objetivos de la etapa y de cada área pero no de cada uno de los cursos, como ocurría en los anteriores currículos. En este sentido, las Comunidades Autónomas han seguido caminos dispares, definiendo con más o menos detalle los objetivos.

Partiendo de los definidos en la normativa de referencia, has de elaborar los objetivos reales para el curso que vas a impartir. Concretamente, tu labor consiste en reformular los objetivos didácticos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que describen el tipo de aprendizaje que el alumno tiene que llevar a cabo respecto a los contenidos de la planificación; secuenciándolos con los extraídos a nivel de etapa y de área que has considerado más afines a tu contenido.

## 4. Competencias

---

Hay una parte del currículo que debes conocer bien y dominar: las Competencias. Este elemento fue incluido a instancias de la Unión Europea. La importancia de las competencias se debe reflejar en las distintas partes de la Programación. Te aconsejamos que leas con detenimiento el texto consolidado de la LOMCE, así como el resto de la normativa, ya que en estos documentos encontrarás mucho material e ideas que te ayudarán en tu trabajo. Si consideras que en esta búsqueda la tarea se presenta demasiado ardua, no dudes en acudir a profesionales de la formación para que te puedan ayudar.

Recuerda que has de plantear tanto las competencias a desarrollar a través de la planificación, describiendo las acciones que permitirán su desarrollo en el alumnado.



# 6. Contenidos

---

Los contenidos según la legislación vigente son un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de las competencias.

En las normativas de currículo los contenidos se presentan divididos en bloques. Tu tarea será seleccionarlos (en función de los objetivos) y ordenarlos temporalmente.

Recuerda que has de presentarlos también como resultados de aprendizaje.

# 7. Metodología

---

Llamamos metodología al conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. Este apartado abarcará: los principios metodológicos, las técnicas y estrategias metodológicas y las actividades-tipo. Además podemos definir dentro de él, tanto los recursos como el tipo de agrupamiento necesario para la planificación en general o para cada actividad.

# 8. Evaluación

---

El primer apartado consiste en establecer un calendario de cuándo y cómo vamos a comprobar esos criterios de evaluación y promoción. El procedimiento más habitual es que incluya:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** en la que obtenemos información sobre el nivel de conocimientos previos de nuestros alumnos.
- **Evaluación continua o formativa:** en la que mediante la combinación de diferentes actividades (observación directa, corrección de actividades, realización de pruebas, realización de trabajos, etc.) valoramos los progresos del alumno a lo largo del curso. Nos sirve principalmente para introducir modificaciones en la planificación si los resultados no son los esperados.
- **Evaluación final o sumativa:** un examen, trabajo, etc., que nos sirva para tener una visión global de lo aprendido por el alumno. Lo cierto es que esta evaluación final es innecesaria si hemos realizado de forma adecuada la evaluación continua.

## 8.1. Criterios de evaluación

---

Los criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura. Al igual que sucedía con los objetivos, las administraciones educativas, en los currículos establecen unos criterios de evaluación; nuevamente nosotros deberemos seleccionar aquellos criterios que se ajusten a lo que planteamos en los objetivos. Deberás plantear aquellos mayormente vinculados a tu contenido.

## 8.2. Estándares de aprendizajes evaluables/logros de aprendizaje

---

Son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Recuerda que has de concretar cada estándar en 4 logros de aprendizaje y presentarlos secuenciados junto a los criterios de evaluación.

## 8.3. Criterios de promoción/Nivel competencial

---

Son los conocimientos y capacidades mínimos que se espera que el alumno consiga al finalizar el curso y sin la consecución de los cuales no se considera aprobada la asignatura. Estos criterios son fijados normalmente por los equipos que imparten docencia en un mismo curso en Educación Infantil y Primaria o por los Departamentos didácticos en el caso de la ESO. En este caso, has de plantearlo tu en base a la planificación que estás realizando.

## 9. Atención a la diversidad

---

A lo largo de nuestra Programación debemos incluir pautas de trabajo para los alumnos que pueden englobar el tratamiento a la diversidad sin olvidar que cada comunidad autónoma dispone de legislación con medidas concretas de atención a la diversidad.

Todas las personas somos diferentes a la hora de aprender: mostramos diversos intereses, estilos de aprendizaje y motivaciones. Por ello, partiendo de las indicaciones de la legislación se ha de concretar las medidas (ordinarias y específicas) que se plantearán.

# Ejemplificación de una sesión

---

La ficha resumen permite apreciar que la planificación está realizada al completo, para ello has de incluir: el título y la temporalización de la sesión, los objetivos que pretendes conseguir en ella, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje/logros de aprendizaje que vas a emplear, los contenidos seleccionados y las competencias que se trabajan principalmente, las actividades, la metodología, recursos, ...



# Referencias bibliográficas

---

- Normativa APA 6ª Edición. Disponible en:

<https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>